

INFORME EJECUTIVO

Informe de Auditoría N°	06
Fecha	09 de agosto de 2011
Materia	Auditoría al Proceso Presupuesto y Contabilidad Programa 01, Subtitulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros".

De acuerdo a lo consignado en nuestro programa de trabajo 2011, se procedió a efectuar la auditoría al subproceso "egresos y/o pagos", que comprende la etapa denominada "análisis de documentación", cuyo objetivo general de la auditoría es verificar que la ejecución del gasto de funcionamiento, Programa 01, se ejecute con eficiencia y eficacia en relación a la normativa legal que lo regula.

La materia específica auditada estuvo enfocada a los puntos críticos señalados en el Plan de Auditoría 2011, como: "que no se encuentren inventariados los bienes adquiridos", "que la imputación contable presupuestaria sea errónea" y "que los comprobantes de egreso no cuenten con la documentación de respaldo"

El alcance de la auditoría, comprendió el 25% del total de los comprobantes de egresos del presupuesto gastado del Subtitulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros", ítem de vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos y programas informáticos adquiridos durante el segundo semestre de 2010, cuyo universo asciende al total de veinte y nueve comprobantes, tomando como muestra un total de siete comprobantes que arrojan un total de \$ 58.876.187, equivalente al 62% del universo del presupuesto gastado en dicho período lo que asciende al monto total de \$95.261.108.

Del examen practicado se informa a US., las observaciones más significativas, de la etapa de "análisis de documentación, desprendiéndose las siguientes, no obstante, el mayor análisis de las observaciones se encuentran mencionadas en el informe detallado de resultados:

Los bienes examinados según la muestra se encuentra debidamente inventariados y controlados por parte de la unidad de bienes, no obstante, en el listado de bienes no se visualiza que dicho inventario se encuentre valorizado.

No se cuenta con algún registro histórico de todos los bienes del Servicio, que le afecte la aplicación de depreciación, actualización, bienes dados de bajas, etc.

El Manual de Procedimientos denominado Administración y Control de Bienes, carece de información relacionada con algún procedimiento que incluya la aplicación de la actualización, depreciación, y bienes que hayan cumplido su vida útil y otros, lo que debe ser ejecutado anualmente por un funcionario encargado de llevar el registro histórico valorizado de los mismos y que debe suministrar información a la unidad de contabilidad para los efectos de realizar los respectivos asientos contables.

El Servicio procedió a contabilizar al 31 de diciembre de 2010, respecto a la actualización y depreciación de los bienes de uso de dicho período, solamente dos cuentas contables. En una de ellas se menciona una fotocopiadora marca SHARP con una vida útil restante de seis años, sin embargo ésta no se encuentra inventariada ni físicamente visible en funcionamiento, siendo localizada por la encargada de bienes en una de las bodegas del Servicio.

Analizada la cuenta contable denominada "máquina de oficina, equipos e instrumentos técnicos", el informe analítico de movimiento por cuenta que emite el Sistema Methasys, arroja un saldo \$380.185.336, el cual no se visualiza el registro de los bienes que fueron actualizados y depreciados en el período año 2010, similar situación se encuentran las demás cuentas de activos que no han sido actualizadas y depreciadas.

En el caso de la cuenta "vehículos terrestres", el informe analítico del Sistema Methasys, presenta un saldo de \$111.673.920, monto que no es concordante con lo señalado en la tabla utilizada para el cálculo de la actualización y depreciación de los bienes de uso año 2010.

Inconsistencia entre la información contable que emite el Sistema Metahsys, en relación con lo que arroja el SIGFE, respecto con la información relacionada con la materia auditada, presentando saldos elevados por cuanto se registran incorrectamente los bienes que se adquieren a través del Fondo Nacional de Desarrollo Nacional (FNDR) como cuentas de activos, distorsionando el verdadero patrimonio del Gobierno Regional.


Además, no se visualiza algún instructivo que avale tal procedimiento, y en el evento que se optara por registrarlo en activo, debiera rebajarse a través de las resoluciones de transferencias de bienes que se realizan a los diferentes Servicios Públicos de la Región, para evitar que el patrimonio del Gobierno Regional se vea afectado.

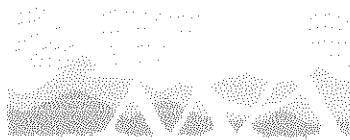
En mérito de lo expuesto, se presenta de manera analítica y completa el "Informe Detallado de Resultados", sugiriendo a US., instruir a la Jefa de División de Administración y Finanzas, para dar respuesta a las observaciones, dentro del plazo de 15 días hábiles, respecto de las recomendaciones enunciadas en el cuerpo de dicho informe.

Saluda atentamente a US.,




YANETT POLANCO VILLARROÉL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA


RICHARD ESCOBAR GONZALEZ
PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Unidad de Auditoría Interna

INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

Informe de Auditoría N°	06
Fecha	09 de agosto de 2011
Materia	Auditoría al Proceso Presupuesto y Contabilidad Programa 01, Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros".

OBJETIVO GENERAL

Verificar que la ejecución del gasto de funcionamiento, Programa 01, se ejecute con eficiencia y eficacia en relación a la normativa legal que lo regula.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que las imputaciones presupuestarias sean las correctas de acuerdo a lo señalado en la Ley de Presupuesto.
- Verificar que los documentos contables se encuentren debidamente con la documentación de respaldo.
- Verificar que los bienes adquiridos en el semestre correspondiente a la muestra tomada se encuentren inventariados.
- Verificar que los bienes de uso, cumplan con la normativa gubernamental para los efectos de actualización y depreciación de los bienes.
- Verificar que los bienes de uso registrados a través de la Unidad de Bienes sean equivalente a la contabilidad del Programa 01.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se revisó el 25% del total de los comprobantes de egresos del presupuesto gastado del Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros", ítem de vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos y programas informáticos adquiridos durante el segundo semestre de 2010, cuyo universo asciende al total de veinte y nueve comprobantes, tomando como muestra un total de siete comprobantes que arrojan un total de \$ 58.876.187, equivalente al 62% del universo del presupuesto gastado en dicho periodo lo que asciende al monto total de \$95.261.108.

OPORTUNIDAD Y PERIODO

Programación: 18.07.2011 al 19.07.2011= 2x8= 16 Hrs.
Ejecución: 20.07.2011 al 02.08.2011=10x8= 80 Hrs.
Informe: 03.08.2011 al 09.08.2011= 5x8= 40 Hrs.

EQUIPO DE TRABAJO

Yanett Polanco Villarroel
Richard Escobar González

METODOLOGIA APLICADA

El trabajo se efectuó atendiendo a normas y procedimientos de auditoría de general aceptación y comprendió en lo principal un examen de carácter selectivo a los comprobantes contables correspondiente al subtítulo 29 del segundo semestre año 2010.

LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

No hay

RESULTADOS DETALLADOS DE LA REVISION

HALLAZGOS O DEBILIDADES DETECTADOS EN LA REVISION, EFECTOS Y RECOMENDACIONES.

1.- Hallazgo:

Desde el punto de vista del control físico de los bienes examinados según la muestra, éstos se encuentran debidamente inventariados y controlados por parte de la unidad de bienes, no obstante, en el listado de bienes no se visualiza que dicho inventario se encuentre valorizado, de manera de poder cotejar dicha información con los saldos reales que arroja la contabilidad al 31 de diciembre de 2010.

2.- Hallazgo:

Si bien el sistema utilizado por este Gobierno Regional (Methasys) arroja información relacionada por concepto de actualización y depreciación, no fue posible contar con algún registro histórico de todos los bienes del Servicio, que le afecte la aplicación de depreciación, actualización, bienes dados de bajas, etc.

3.- Hallazgo:

En relación al Manual de Procedimientos denominado Administración y Control de Bienes, que fue aprobado por Resolución Exenta N° 212 de 14 de octubre de 2010, éste carece de información relacionada con algún procedimiento que incluya la aplicación de la actualización, depreciación, y bienes que hayan cumplido su vida útil y otros, lo que debe ser ejecutado anualmente por un funcionario encargado de llevar el registro histórico valorizado de los mismos y que debe suministrar información a la unidad de contabilidad para los efectos de realizar los respectivos asientos contables, como se señala en los Oficios de la Contraloría General de la República N°s 54.900 de 2006 y 60.820 de 2005, respecto de los Procedimientos Contables para el Sector Público y Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación respectivamente.

4.- Hallazgo:

En relación a lo señalado anteriormente, se pudo constatar que el Servicio procedió a contabilizar al 31 de diciembre de 2010, respecto a la actualización y depreciación de los bienes de uso de dicho período, solamente dos cuentas contables que fueron las N°s 44116 "máquinas de oficina, equipos e instrumentos técnicos" y N° 44131 "vehículos terrestres". Respecto de la primera se menciona una fotocopiadora marca SHARP con una vida útil restante de seis años, sin embargo ésta no se encuentra inventariada ni físicamente visible en funcionamiento, siendo localizada por la encargada de bienes en una de las bodegas del Servicio.

5.- Hallazgo:

Analizada la cuenta contable N° 44116 denominada "máquina de oficina, equipos e instrumentos técnicos", mencionada precedentemente, el informe analítico de movimiento por cuenta que emite el Sistema Methasys, presenta un saldo de \$380.185.336, el cual no se visualiza el registro de los bienes que fueron actualizados y depreciados en el período año 2010, similar situación se encuentran las demás cuentas de activos que no han sido actualizadas y depreciadas como por ejemplo la cuenta N° 44136 "muebles y enseres".

6.- Hallazgo:

Respecto a la cuenta contable N° 44131 "vehículos terrestres", el informe analítico del Sistema Methasys, presenta un saldo de \$111.673.920., monto que no es concordante con lo señalado en la tabla utilizada para el cálculo de la actualización y depreciación de los bienes de uso año 2010, presumiéndose que dicha información incluye vehículos de años anteriores que se han dado de baja y éstos no han sido rebajados en la contabilidad.

7.- Hallazgo:

Existe inconsistencia entre la información contable que emite el sistema Methasys, en relación con lo que arroja el SIGFE, constatándose que este último en la información relacionada con la materia auditada presenta saldos elevados por cuanto se registran incorrectamente los bienes que se adquieren a través del Fondo Nacional de Desarrollo Nacional (FNDR) como cuentas de activos, distorsionando el verdadero patrimonio del Gobierno Regional, a modo de ejemplo, tenemos la cuenta vehículos (1.4.1.05) que tiene un saldo de \$945.314.466, en circunstancias que los vehículos que cuenta el Servicio corresponden a cinco vehículos totalizando aproximadamente el monto de \$59.122.315, que a la vez éste no es inferior al valor registrado por el Sistema Methasys.

Además, no se visualiza algún instructivo que avale tal procedimiento, y en el evento que se optara por registrarlo en activo, debiera rebajarse a través de las Resoluciones de Transferencias de los bienes que se realizan a los diferentes Servicios Públicos de la Región, para evitar que el patrimonio del Gobierno Regional se vea afectado.

Efecto:

Al no contar la unidad de bienes con el inventario valorizado, implica no tener la certeza del 100% de los bienes adquiridos en relación a lo que refleja la contabilidad.

Además al no contar con el registro histórico de los bienes, no se puede determinar los bienes que deben ser actualizados, depreciados y dados de bajas, para contabilizar anualmente de acuerdo a las normativas contables.

No tener coordinación entre la unidad de bienes y gastos de funcionamiento implica un desconocimiento por parte de éste último de saber con certeza los bienes que efectivamente deben ser actualizados, depreciados y dados de baja, así tenemos el caso como se ha mencionado en los hallazgos anteriores que solamente se han depreciado dos cuentas, y una de ellas el bien aún presenta vida útil restante, no obstante de estar en funcionamiento.

Por otra parte existe un efecto potencial respecto de la imagen del Servicio, al presentar informes a través del SIGFE que son derivados a los órganos pertinentes por contar información que no es homogénea respecto a los informes contables que se emiten a través del Sistema Methasys específicamente lo relacionado con la materia auditada (Sub. 29 activos no financieros).

Recomendación:

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe solucionar en el corto plazo los hallazgos mencionados en el presente informe, poniendo énfasis en la actualización del inventario valorizado y la regularización de las partidas contables que se encuentran distorsionadas en los informes emitidos a través del SIGFE, dado que éste es el instrumento válido y exigible ante las distintas instancias donde el Servicio presenta

mensualmente la situación real de los informes financieros, regularización que debe hacerse para no distorsionar nuestra imagen como Servicio ante futuras revisiones externas.

En función de lo anterior, dicha jefatura debe evaluar las alternativas posibles en la incorporación de un profesional, sea interno o externo, para llevar a cabo la normalización del inventario de los bienes de uso, dado que éste por la complejidad que reviste, requiere de una dedicación exclusiva para lograr el saneamiento y actualización de la información, porque hay conceptos que se deben considerar como: actualización, depreciación, bienes dados de bajas, entrega de información anual para la confección de los asientos contables y la respectiva coordinación con la empresa que desarrolla el software del módulo de bienes.

RETROALIMENTACION Y ASEGURAMIENTO AL PROCESO DE GESTION DE RIESGO

La etapa denominada "análisis de documentación", que se presenta en la matriz simplificada de riesgos elaborada por el Servicio, señala como objetivo principal de la etapa, "revisar y comprobar que la documentación de respaldo éste de acuerdo a los procedimientos y normativa, para proceder a su pago". Al efectuar la auditoría a los distintos comprobantes de egresos por concepto de pago por adquisición de activos no financieros, y en lo que respecta al riesgo enunciado en la matriz, "que los egresos contables no tengan la documentación de respaldo completa de cada operación", en la presente auditoría realizada no se constató que este riesgo se halla materializado, ya que los pagos efectuados por las compras relacionadas al Subtítulo 29 "activos no financieros", contaban con toda la documentación de respaldo para su correspondiente pago y que las adquisiciones de los bienes de uso, corresponden a los fines para los cuales fueron previstos, no obstante los riesgos que se perciben van orientados a la falta de valorización que debe contener el inventario, carencia de un registro histórico de todos los bienes del Servicio que le afecte la aplicación de depreciación, actualización, bienes dados de bajas, definición de un procedimiento que se incluya en el manual de procedimientos respecto de la actualización, depreciación, bienes que hayan cumplido con su vida útil, entre otros, inconsistencia de información contable que emite el Sistema Methasys, en relación a lo que presenta el SIGFE, conllevando a una distorsión del verdadero patrimonio del Gobierno Regional.

En el caso de la matriz simplificada, se ha definido solamente un riesgo denominado "que los egresos contables no tengan la documentación de respaldo completa de cada operación", pudiendo haberse señalado los riesgos antes enunciados producto de la auditoría practicada.

Y en los que respecta a lo enunciado en la matriz de riesgo sobre la descripción del control para mitigar el riesgo indicado, se puede señalar que el control responde respecto de su eficacia, no obstante, al igual que los riesgos adicionales identificados en la presente auditoría debiera crearse procedimientos de control que permita mitigar los mismos.

Retroalimentación que se pone en conocimiento a la Jefa de División de Administración y Finanzas, equipo integrante del Comité de Riesgos, para tomar conocimiento en la ejecución y aplicación de las actualizaciones de las futuras matrices de riesgos.



Saluda atentamente a US.,

YANETT POLANCO VILLARROEL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA


RICHARD ESCOBAR GONZALEZ
PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA